

Santiago, 21 de abril de 2023
DE 01696-23

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Establecimiento del Parámetro de Potencia Máxima de la Central TER Olivos.
[1] Carta DE02620-22, Ref.: “Informe Técnico de Potencia Máxima de Central Termoeléctrica Olivos, del Coordinado Espinos S.A.”, de fecha 02 de junio de 2022.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. el establecimiento del valor de Potencia Máxima de la Central TER Olivos, en conformidad con el informe técnico final de prueba emitido por el Experto Técnico a cargo de las pruebas.

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, se recibieron observaciones del Coordinado Espinos S.A. al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [1]. Por su parte, el Coordinador Eléctrico Nacional también envió observaciones al informe. Estas observaciones fueron revisadas e incorporadas por el Experto Técnico en el informe final publicado junto con esta comunicación.

Conforme a lo anterior, los valores de los parámetros técnicos de Potencia Máxima de Central TER Olivos se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima de Central TER Olivos

| Unidad | Combustible | Potencia Máxima | | Potencia Máxima Neta [MW] |
|-----------------------------------|-------------|-----------------|------------|---------------------------|
| | | Bruta [MW] | SS/AA [MW] | |
| TER Olivos (U1-U60) ¹ | Diésel | 1,395 | 0,036 | 1,359 |
| TER Olivos (U61-U72) ² | Diésel | 1,569 | 0,036 | 1,533 |

(1): Corresponde a las unidades modelo Perkins 4016TAG2. El valor aplica para cada una de las 60 unidades.

(2): Corresponde a las unidades modelo MTU 16V4000G23. El valor aplica para cada una de las 12 unidades.

Al respecto, comunico a Ud., que los parámetros presentando en la Tabla 1 entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del día 25 de abril de 2023**.

El acta de prueba y el Informe Técnico de Prueba, que contienen la justificación de los parámetros indicados anteriormente han sido publicados en la siguiente ruta del Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central Olivos

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

ASD/ycl

c.c.:

Sr. Sebastián Parra – Encargado Titular Espinos S.A.

Sra. María Malavé O. – Jefa Departamento de Conexiones Coordinador Eléctrico Nacional.

GM, GO, DCO